



MENDOZA, 9 AGO 2018

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 28897/18 relacionadas al pago proporcional por vacaciones 2018 del Personal de esta Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

La desvinculación definitiva de los agentes: María Liliana DE LA ROSA, Noemí SALMERÓN y Carlos Alberto CARA.

Las disposiciones conferidas por el artículo 45° inc. a) del Decreto Nacional 1246/15, artículos 79° y 90° del Decreto Nacional N° 366/06 y ordenanza N° 32/16-R.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Secretaría Económico-Financiera a liquidar los días de licencia proporcional de vacaciones correspondientes al año 2018, a favor de los agentes que se detallan a continuación:

- **DE LA ROSA, María Liliana** - Legajo N° 17.744 - CUIL N° 27-12044069-7  
Proporcional a liquidar: **VEINTE (20) días**  
Cargo: Agrupamiento Técnico Profesional Categoría 5 - Efectivo  
Baja definitiva: a partir del UNO (1) de julio de 2018.
- **SALMERÓN, Noemí** - Legajo N° 15.890 - CUIL N° 27-12162249-7  
Proporcional a liquidar: **VEINTITRÉS (23) días**  
Cargos: Profesor Titular dedicación Semiexclusiva, interina  
Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva, interina  
Baja definitiva: a partir del UNO (1) de julio de 2018.
- **CARA, Carlos Alberto** - Legajo N° 13.054 - CUIL N° 20-10658101-1  
Proporcional a liquidar: **VEINTITRÉS (23) días**  
Cargos: Profesor Titular dedicación Simple, interina  
Profesor Titular dedicación Semiexclusiva, efectiva  
Baja definitiva: a partir del UNO (1) de julio de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **531** - 1

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Téc. CARLOS BRAJAK  
DECANO